

- 1.7. No se admitirán cambios de repertorio en los programas presentados.
- 1.8. Todas las obras, excepto la Música de Cámara de la Primera Fase, se interpretarán de memoria.
- 1.9. Los participantes de la Fase de Preselección dispondrán de un piano de cola para estudiar durante 30 minutos antes de realizar esta prueba. Los participantes en Santander dispondrán igualmente de pianos de cola para su estudio.
- 1.10. Durante la participación en Santander, los pianistas no podrán abandonar el ámbito del Concurso sin el consentimiento previo de la Dirección del mismo. Se comprometen con la inscripción a mantener libres las fechas del 25 de julio al 7 de agosto de 2002, ambos inclusive, de toda obligación profesional y/o artística.
- 1.11. Las pruebas del Concurso serán transmitidas por diferentes medios de comunicación. El Concurso se reserva todos los derechos artísticos y de difusión de todas las intervenciones en el Concurso.
- 1.12. Las decisiones del Jurado y de la Dirección del Concurso son inapelables.
- 1.13. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios. No podrá, sin embargo, proceder a la concesión de ningún premio ex aequo.
- 1.14. Todos los premiados están obligados a recibir personalmente los premios, en caso contrario, perderán los derechos sobre los mismos.
- 1.15. Las giras de conciertos que el Concurso ofrece a los Finalistas serán establecidas por éste.

Con la inscripción en el XIV Concurso, los beneficiarios aceptarán en todos sus términos estas giras, que serán coordinadas por la Dirección del Concurso.

- 1.16. A fin de cumplimentar los trámites a que se hace referencia en el punto anterior, los Finalistas se comprometen a prolongar su estancia en Santander, a su costa, por un día adicional, si el Concurso lo estimara necesario.

El Concurso invitará a Santander a representantes de casas discográficas, empresarios, promotores, agentes de conciertos y críticos musicales.

FASE DE PRESELECCIÓN

Grabada en audio y vídeo

- 2.1. Los participantes de esta fase serán seleccionados por un Comité, previo estudio de su expediente que, junto con la hoja de inscripción, se haya enviado a la Secretaría General del Concurso antes del 15 de diciembre de 2001.
- 2.2. La importancia de los programas elegidos para todas las fases, tanto en los valores artísticos como en los de virtuosismo, será tenida en cuenta por el Comité de Selección.
- 2.3. La Dirección del Concurso se reserva la facultad de eximir de esta fase a todos aquellos inscritos que hayan acreditado su excepcional nivel en otros foros artísticos de gran prestigio internacional.
- 2.4. Los pianistas admitidos a la Fase de Preselección deberán abonar la cantidad de 60 € (aprox. 10.000 pesetas) en concepto de derechos de prueba después de recibir la comunicación de admisión a la misma. Este